



# Percepciones sobre el fenómeno de la autocensura de cristianos

## Casos de estudio: Colombia y México<sup>1</sup>

Diciembre 2021

[www.olire.org](http://www.olire.org)

### Resumen ejecutivo

Crecientes tendencias secularistas, que en más de una ocasión han conllevado a sanciones legislativas e incluso episodios de violencia en contra de denominaciones religiosas, especialmente cristianas, así como la presión social por parte de grupos sociales y gubernamentales, ha afectado de manera particular la expresión de la fe cristiana, las manifestaciones de puntos de vista basados en la fe, o incluso el comportamiento de los cristianos. Aun cuando es desconocido el real impacto de este contexto para los cristianos, la presente investigación, la cual consistió en una serie de 40 entrevistas a miembros y/o representantes cristianos del sector político, medios de comunicación, educación e iglesia, tanto en Colombia, como en México, permite afirmar que al menos un grupo de los cristianos entrevistados se autocensura a fin de no verse afectados por este entorno hostil, es decir, evitan expresar o manifestar sus convicciones/creencias, o si las expresan, matizan las palabras o frases utilizadas, así como el contenido. Esta autocensura es resultado de un efecto paralizador o “chilling effect” por el que los cristianos tienden a ajustarse a reglas o normas dominantes por temor a ser sancionados o criticados.

### Palabras clave

Autocensura, chilling effect, libertad de expresión, libertad religiosa, cristianos.

---

<sup>1</sup> Coordinadores: Dennis P. Petri y Teresa Flores Ch.  
Investigadores por país: Marcela Bordón (Colombia) y Marcelo Bartolini (México).

# 1. Introducción

La libertad de manifestar la propia religión o creencias ya sea de manera individual o colectiva, tanto en público como en privado es un derecho reconocido a nivel internacional y adaptado en mayor o medida en los diversos ordenamientos jurídicos nacionales de América Latina. Sin embargo, es cada vez más común identificar normas que limitan o ponen en riesgo la libertad de los cristianos de manifestar sus propias convicciones, especialmente cuando el contenido contradice o critica temáticas de aborto, diversidad sexual, identidad de género, matrimonio entre personas del mismo sexo, entre otros relacionados.

El objetivo del presente informe, en ningún caso busca cuestionar o plantear posturas a favor o en contra de las temáticas mencionadas, sino identificar hasta qué punto y en qué ámbitos los cristianos se sienten completamente libres o no de dar a conocer su opinión o manifestar los contenidos de la doctrina de su fe en torno a estos temas. Ante este entorno hostil hacia las expresiones de fe cristianas ¿Es posible que los cristianos, por temor a las sanciones o críticas, no se sientan libres de expresar sus convicciones?, o que, ¿se sientan obligados a ajustarse a reglas o normas dominantes por temor a ser sancionados o criticados? ¿Es posible hablar de autocensura de cristianos a causa de un efecto paralizador o de un chilling effect?

Con el fin de esbozar algunas respuestas iniciales a estas preguntas, el Observatorio de Libertad Religiosa en América Latina (en adelante OLIRE) presenta los resultados de un proyecto de investigación cualitativo realizado mediante una serie de entrevistas a miembros o representantes cristianos del sector política, medios de comunicación, educación e Iglesia de México y Colombia. Así, a) propondremos un concepto inicial sobre el efecto paralizador o “chilling effect” y el fenómeno de autocensura, b) explicaremos brevemente la metodología utilizada, c) describiremos las percepciones obtenidas durante las entrevistas según cada ámbito de estudio, y finalmente d) desarrollaremos una síntesis de los hallazgos más importantes, verificando de qué manera el chilling effect ha impactado sobre las expresiones de fe de los cristianos que formaron parte del estudio, tanto en México como en Colombia.

El presente trabajo de investigación se llevó a cabo en México y Colombia ya que especialmente en estos países se han observado diversos esfuerzos de órganos legislativos, y órganos jurisdiccionales, sin mencionar frecuentes sanciones sociales, para limitar y castigar cada vez más la expresión de la fe cristiana o la manifestación de puntos de vista basados en la fe. No obstante, esto no quiere decir que no sea un fenómeno que no pueda verificarse en otros países de la región.

Vale decir que este es un primer intento de aproximación al fenómeno de autocensura de cristianos y debe ser tomado como tal. Las conclusiones arribadas se refieren estrictamente a hallazgos en base al reducido número de entrevistas realizadas. No es nuestra intención que las conclusiones de esta investigación sean asumidas como definitivas para todos los cristianos, aunque reconocemos que es un punto de partida. Lo que sí esperamos de nuestros resultados es que motive más esfuerzos de investigación, con una mayor muestra representativa, en el que se incluyan más ámbitos de la sociedad y puede ejecutarse en diversos países de la región, a fin de ahondar en este fenómeno y conocer sus posibles causas y consecuencias, de modo que sea más viable la debida protección a la dimensión personal y colectiva del derecho a la libertad religiosa de los cristianos.

## 2. “Chilling effect” o efecto paralizador y autocensura

A través de este trabajo de investigación, OLIRE propone el concepto de autocensura de cristianos para denominar toda aquella situación en la que los cristianos censuran sus propias convicciones y acciones si éstas van contracorriente a la cultura predominante.

La Corte Suprema de Estados Unidos fue una de las primeras cortes en desarrollar el concepto de chilling effect.<sup>2</sup> De acuerdo a la corte, este fenómeno ocurre cuando un individuo, que goza de la libertad de expresarse libremente, decide autocensurarse para evitar las consecuencias negativas que podría tener expresar su opinión en un determinado caso.

De una manera más amplia, Open Society Foundations ha definido el chilling effect como cualquier acción estatal incluida la práctica u omisión de autoridades que disuada a personas o instituciones del ejercicio de derechos o del cumplimiento de obligaciones profesionales, por temor a ser objeto de procedimientos que podrían derivar en sanciones o consecuencias informales como amenazas, ataques o campañas de difamación.<sup>3</sup>

Para una correcta configuración de este fenómeno, otro sector argumenta que los efectos disuasivos deben ser una consecuencia indirecta o colateral de las actividades que están dentro del objetivo de una ley, norma, procedimiento administrativo, etc. Es decir, el chilling effect es resultado de la incertidumbre e imperfecciones del sistema legal, lo que lleva a las personas a temer ser sancionadas por hacer o decir algo que puede violar o no una respectiva norma o un precedente judicial.

En el caso objeto de nuestro estudio, el chilling effect al que nos referimos sería consecuencia de la implementación de leyes y/o políticas que de manera indirecta reducen la libertad de expresión religiosa. En este sentido, el “chilling effect”, “efecto paralizador” o “efecto intimidatorio” es un término que, enlazado con la libertad de expresión y la libertad religiosa puede ser utilizado para hacer referencia al efecto disuasivo que surge cuando las personas temen consecuencias por manifestar sus convicciones religiosas o incluso comportarse según sus propias convicciones, lo que finalmente puede llevarlas a la autocensura. De manera que, chilling effect y autocensura son dos aspectos de un mismo fenómeno.

Consideramos que la autocensura puede llegar a ser consecuencia también de la percepción de un entorno hostil o la sospecha de que habrá consecuencias negativas para la persona o su entorno por el sólo hecho de manifestar sus creencias. En este caso, el temor radicaría no sólo en que una persona sea sometida a procesos judiciales o sea sancionadas penalmente bajo cargos de discriminación u otros relacionados, sino también a verse involucrados a procesos sancionadores en sus centros de trabajo o estudio. Este miedo puede agudizarse cuando la persona en cuestión es testigo de las sanciones o procesos a los que colegas o compañeros son sometidos.

---

<sup>2</sup> Townen J., (2017), Freedom of Expression and the Chilling Effect. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/82915278.pdf>

<sup>3</sup> Pech L., (2021), The concept of Chilling Effect: Its Untapped Potential to Better Protect Democracy, the Rule of Law, and Fundamental Rights in the EU, Open Society European Policy Institute. Disponible en: <https://www.opensocietyfoundations.org/publications/the-concept-of-chilling-effect>

Finalmente, si bien el concepto de chilling effect gira en torno sobre todo a las acciones u omisiones de autoridades para crear (con o sin intención) un clima de temor y en consecuencia un clima de autocensura en las personas o instituciones; creemos que este efecto intimidatorio también puede ser resultado del miedo a sanciones o consecuencias sociales, aun cuando no haya existido un procedimiento judicial o no haya intervenido una autoridad del estado en el proceso.

### 3. Metodología utilizada

El presente estudio se propone como una investigación cualitativa cuyo objetivo es identificar hasta qué punto un entorno hostil hacia las expresiones de fe impacta en la libertad de los cristianos de expresar sus convicciones y en qué medida se sienten obligados a ajustarse a reglas o normas dominantes por temor a ser sancionados o criticados. Es decir, se intenta esbozar de qué forma el efecto paralizante o “chilling effect” conlleva a la autocensura de cristianos en Colombia y México.

La técnica de obtención de datos utilizado fue la de entrevistas semiestructuradas con preguntas abiertas con el fin de conocer las opiniones del entrevistado y sus apreciaciones sobre el fenómeno objeto de estudio.

Entre las preguntas guías se consideraron las siguientes: *¿Reconoce usted el fenómeno de la autocensura?, ¿Puede dar algunos ejemplos de autocensura?, ¿Cómo le afecta a usted la autocensura?, ¿Se siente libre de compartir sus opiniones?, ¿Cómo afecta este fenómeno a los cristianos que trabajan con usted?*

Durante la investigación se procuró, en la medida de lo posible, respetar las ideas, las opiniones y expresiones utilizadas por las personas entrevistadas al momento de responder a las preguntas guía, a fin de facilitar el acercamiento a su realidad y una mejor comprensión de su percepción sobre el fenómeno de la autocensura.

Los ámbitos de la sociedad investigados corresponden a cuatro sectores: **iglesia, educación, medios de comunicación y política** tanto en Colombia y México. El objetivo inicial fue la de entrevistar a cinco representantes por cada sector a fin de completar 20 entrevistas por país, es decir 40 entrevistas en total. No obstante, la disposición o disponibilidad de los convocados no permitió completar el número requerido en el sector política de México. Aunque tanto en Colombia, como en México fue posible realizar algunas entrevistas adicionales a participantes de sectores relacionados con organizaciones de la sociedad civil y/o profesionistas.

Formaron parte de la investigación realizada en Colombia alrededor de 10 mujeres y 16 hombres. 15 se encontraban ubicados en Bogotá y 11 en otros puntos del país (Caldas – Manizales, Cajicá – Cundinamarca, Pasto – Nariño, Villavicencio – Meta). Por tratarse de una investigación enfocada en la población cristiana, la afiliación religiosa de todos los entrevistados es la cristiana. Del total, 19 dijeron pertenecen a la denominación católica, 1 a la denominación católica ortodoxa, 4 a la denominación evangélica neopentecostal, 1 a la denominación cristiana evangélica y 1 a una denominación protestante reformada.

Formaron parte de la investigación realizada en México alrededor de 6 mujeres y 17 hombres. 9 se encontraban ubicados en Ciudad de México y 14 en otros puntos del país (Chihuahua, Chiapas, Estado de México, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz). Por tratarse de una investigación enfocada en la población cristiana, la afiliación religiosa de todos los entrevistados es la cristiana. 19 dijeron pertenecen a la religión católica, 3 a la denominación evangélica, y 1 a la denominación protestante.

Tanto en el caso de Colombia como México, el número de personas entrevistadas no pretende ser presentado como una muestra representativa ya que es una proporción mínima que, metodológicamente, no puede plasmar la realidad de la población cristiana en cada país, aunque es un punto de partida. Debido a la naturaleza exploratoria de la investigación, y al enfoque en la percepción de los entrevistados, no es posible hacer generalizaciones, no obstante, el objetivo es que nos permita entender mejor el fenómeno de la autocensura de cristianos de forma cualitativa.

Por otro lado, tal como se mencionó al inicio de esta sección, los ámbitos de la sociedad investigados corresponden a cuatro sectores: **iglesia, educación, medios de comunicación y política** tanto en Colombia y México. También se incluyeron personas que desearon ser parte de esta investigación, pero que no pudieron ser incluidos en los cuatro sectores previamente definidos. Los participantes han sido considerados según el oficio o expertise desempeñado en cada sector o ámbito de estudio y en ocasiones, según su representatividad en el medio.

Debido al contexto de la pandemia COVID-19, la totalidad de las entrevistas se llevó a cabo de manera virtual, mediante la plataforma Zoom. En la presentación de resultados no se revelará la información personal de los entrevistados. De igual manera, datos como nombre de instituciones en las que laboran, cargos específicos desempeñados u otros no serán relevados a fin de mantener la confidencialidad de los participantes.

Es necesario reiterar que el presente esfuerzo debe ser entendido como una investigación exploratoria. Al no tratarse de una muestra representativa, no pretendemos formular conclusiones definitivas. Sin embargo, la importancia del presente estudio radica en lo novedoso del objeto de estudio y de las preguntas planteadas. Es una forma de aproximarnos, a partir de las percepciones de los participantes, a entender de manera cualitativa si es que los cristianos pueden o no expresar sus convicciones según el entorno en el que se desenvuelven.

Esperamos que este primer paso nos permita plantear más y mejores preguntas a fin de ahondar en un estudio más profundo y completo sobre este tema.

## 4. Percepciones según el ámbito de estudio

En esta sección presentaremos de manera resumida las respuestas/percepciones de los entrevistados frente a las preguntas guía: *¿Reconoce usted el fenómeno de la autocensura?, ¿Puede dar algunos ejemplos de autocensura?, ¿Cómo le afecta a usted la autocensura?, ¿Se siente libre de compartir sus opiniones?, ¿Cómo afecta este fenómeno a los cristianos que trabajan con usted?*

Reiteramos que estas preguntas fueron sólo el punto de partida para dar pie a conversaciones más abiertas, mediante las cuales los participantes compartieron sus vivencias y experiencias en torno al fenómeno de la autocensura.

Debido a la cantidad de información obtenida, proponemos una estructura que agrupa una serie de comentarios/situaciones específicas compartidas por los entrevistados según cada sector o ámbito de estudio.

## **4.1 Iglesia**

### *4.1.1 La Iglesia ha permitido ser autocensurada*

La impresión de uno de los sacerdotes mexicanos fue que el episcopado mexicano en los últimos años ha buscado ser cauteloso en pronunciarse abierta y públicamente con temas que tienen que ver con la vida social del país. Señala que la iglesia no habla claramente para no ser recriminada por las autoridades. Se tratan de evitar reacciones negativas por parte del gobierno, partidos, legisladores, etc. Sostuvo que la iglesia se impone una cierta censura dependiendo del auditorio, de las personas con las que convive. Otro sacerdote mexicano manifestó que existe una presencia siempre tímida de la Iglesia y de los católicos y que, de un tiempo a esta parte, algunos Obispos tienen miedo de hablar, porque ya saben que si lo hacen pueden ser difamados por los medios o atacados socialmente. Hay un temor de tocar ciertos temas, eso ha conllevado a que se autocensuren. Por ejemplo, ante el debate reciente que se dio en torno a las terapias de conversión, no hubo ninguna voz de parte de la Iglesia de la Ciudad de México.

En ese sentido, otro sacerdote mexicano manifestó que ha sido la misma Iglesia la que ha permitido ser autocensurada. Por mucho tiempo, incluso hoy la iglesia aparentemente no tiene nada que decir sobre la política, la pandemia, sobre las nuevas generaciones, a pesar de que tiene libertad de hacerlo. A decir del sacerdote, empiezan a permitir que se digan o pasen cosas con las que la iglesia no está de acuerdo y ésta no habla lo suficientemente alto o si dice algo, es de manera improvisada, surgiendo una especie de iglesia acomplejada.

En el caso colombiano, los líderes religiosos entrevistados no hicieron alusión a la autocensura de la Iglesia como institución.

### *4.1.2 Líderes religiosos cristianos cuentan con algunos espacios para expresarse libremente*

Uno de los entrevistados, exsacerdote colombiano señaló que, en teoría, se da la posibilidad para que cualquier líder de la iglesia, sea el nuncio, el cardenal, los obispos o pastores cristianos se expresen libremente, o sean convocados para brindar declaraciones sobre situaciones por las que atraviesa el país. Por ejemplo, ante la reciente crisis originada por la reforma tributaria, se le brindó micrófono al Obispo, como representante de la Conferencia Episcopal Colombiana para que manifieste su postura sobre el tema, aunque también se les da espacios para que den sus puntos de vista desde su sistema de creencias.

Un sacerdote colombiano resaltó que, ante manifestaciones de fe como versículos bíblicos en redes sociales, por ejemplo, es más fácil que se critiquen a políticos, deportistas, artistas que a sacerdotes o pastores. Por supuesto que no están exentos de críticas, pero este tipo de expresiones son más esperadas si vienen de líderes cristianos que de otros actores sociales.

Otro sacerdote también colombiano sostuvo que no se siente autocensurado, pero reconoce que busca formas creativas de comunicar su fe y la doctrina, siempre actuando de manera respetuosa. Considera que hay contextos donde la condición de clero católico invita a no provocar a la gente y uno debe ser “prudente”.

Un sacerdote mexicano explicó que se siente en libertad de hablar sobre temas sensibles, pero según el contexto. En los círculos más cercanos, de por sí es difícil hablar sobre algunos temas o sobre la enseñanza de la iglesia abiertamente con jóvenes o con personas que no tienen una práctica católica muy fuerte. Cuando se va acercando a ámbitos menos cercanos, admitió cuidarse más sobre temas sensibles. En general esta es la experiencia. En sentido parecido, un representante de la iglesia católica ortodoxa colombiana señaló que no se siente totalmente libre de decir lo que piensa o en todo caso, sólo lo hace con los fieles firmes, con sacerdotes y con personas más amigas. Según su experiencia, públicamente no es conveniente por el escándalo, no siempre se puede ser del todo transparente ni hablar desde la fe sobre temas ligados al divorcio, el aborto, la identidad sexual o incluso política.

#### *4.1.3 El nivel de autocensura puede depender de jerarquías y denominaciones*

Un representante de la iglesia católica en Colombia señaló que los sacerdotes en zonas menos conservadoras, como Bogotá, se cuidan en lo que dicen en misa o en los comunicados de prensa. Quienes más se cuidan son los Obispos, ya que la atención a sus expresiones o declaraciones es mayor, a comparación de sacerdotes de menor jerarquía o ubicados en zonas más retiradas de la capital del país.

Un exsacerdote colombiano resaltó que, en ocasiones, en temas específicos, como los relacionados con el colectivo LGBT o colectivos a favor del aborto existe una “doble autocensura” ya que se dan casos en que el vocero del grupo católico está autorizado para expresar públicamente un discurso oficial, aunque el contenido no siempre está en comunión con lo que él o los miembros de su iglesia piensan.

Por su parte, un sacerdote mexicano manifestó que como sacerdote sí se siente con libertad de prédica en su actual parroquia. Sin embargo, se sentía mucho más con “la soga al cuello” cuando trabaja en la Conferencia Episcopal Mexicana, porque era evidente el nivel de vigilancia sobre sus dichos y acciones. En ocasiones desde fuera le intervenían el teléfono, celulares, cuentas de correo electrónico hasta hacerlo sentir hostigado e invadido en su espacio privado.

Finalmente, algunos representantes de la iglesia católica en Colombia concuerdan en que se nota una mayor autocensura por parte de miembros de la Iglesia Católica que de miembros de iglesias protestantes o evangélicas. De manera similar, un sacerdote mexicano mencionó que entre católicos la autocensura es mayor.

#### *4.1.4 Líderes cristianos deben prepararse el doble para defender sus posturas. No basta con razones doctrinarias*

Un sacerdote colombiano, miembro de un prestigioso Consejo Académico comentó que más de uno de los miembros del Consejo ha cuestionado su participación en ese espacio académico. Al parecer, su presencia es percibida como una violación a la aconfesionalidad del consejo, no obstante, él se toma la tarea de explicar que está invitado por ser académico y no sacerdote y porque así se cumple el objetivo del Consejo, el cual es escuchar a todas las voces respecto de ciertos asuntos del país. El entrevistado percibe cierta tendencia a ver con malos ojos que haya una presencia religiosa en el mundo académico básicamente porque “no es su sitio”.

De igual manera, un sacerdote colombiano mencionó que sabe que no se tiene que ocultar, pero intenta dar sus posturas sobre la vida, matrimonio, familia, moral sexual, eutanasia con sólidas razones científicas, para que no se confundan sus dichos con un mero “acto de creyente”. En sus palabras, esto requiere un doble esfuerzo ya que si antes, a un cura o un Obispo le hubieran preguntado sobre el aborto, bastaba con que dijera que es un “crimen horrible”, pero ahora se tiene que hacer un esfuerzo mayúsculo para demostrar que hay razones de peso, que no es un mero acto fideísta.

Por su parte, un sacerdote mexicano señaló que tiene el temor de no ser objetivo, cuando no se siente seguro de conocer la doctrina, no es tan firme al momento de expresarse y tiende a callar. Considera que conocer bien el fondo de cada asunto e intentar ser objetivo es una de las fatigas más fuertes que tiene para la misión, aunque sí quiere aprender a superar su tendencia a inhibirse.

Otro sacerdote mexicano recalcó que, al momento de tratar temas sensibles, parte de la mutua iluminación de fe y razón. Por pedagogía e intentos para comunicar bien su mensaje, usa ambos aspectos subrayando uno u otro dependiendo del contexto. En un ambiente político, intelectual o científico, sin ocultar la verdad de la religión, la expresa en términos de ciencia o de cuestiones objetivas comprobadas.

En ocasiones, no basta con un entrenamiento o conocimiento previo sobre el tema a tratar o debatir, sino también conocimiento del interlocutor. En ese sentido, uno de los sacerdotes mexicanos entrevistados mencionó que cuando tiene que hablar con algunos legisladores, estudia también sobre ellos, para saber cómo abordar los temas con ellos.

#### *4.1.5 Presión legislativa, de parte de medios de comunicación y de la cultura/sociedad en general, para que lo religioso se quede en el ámbito privado*

Un sacerdote colombiano expresó la sensación de una presión cada vez mayor por parte de la legislación, medios de comunicación y de la cultura en general para que lo religiosos no trascienda ni vaya más allá de lo privado.

Otro sacerdote colombiano hizo hincapié en que cuando dan su opinión en base a sus creencias, en temas relacionados con vida, familia, matrimonio, desde fuera inmediatamente dicen “otro católico, otro retrógrado”. Se ve como una expresión pública indebida. Esta presión se ve sobre todo en redes sociales.



Por su parte, una representante de un ministerio evangélico neopentecostal en Colombia señaló que, en su Iglesia, a raíz de ataques mediáticos, se abandonó el ambiente netamente espiritual y han visto necesario cambiar el discurso a uno más socialmente aceptable y enfocarse también en prevención y protección. Manifestó que existe una alerta permanente a ese factor externo y contexto hostil en que cualquier situación puede ser filtrada, cualquier cita bíblica puede ser criticada. A su parecer, esta situación limita la libertad de expresión y cambia el discurso de los pastores, quienes sin perder la fe ni cambiar la forma en que se predica la cita bíblica, siempre terminan haciendo aclaraciones, para evitar malentendidos. Algunos intentan dirigirse exclusivamente a su feligresía, procurando no salir al espacio público a fin de evitar las críticas.

Un sacerdote mexicano expresó que, con relativa frecuencia, cuando expresa públicamente sus opiniones a algunos legisladores, estos no están dispuestos a escuchar sus argumentos “religiosos”. Pueden ser argumentos antropológicos, filosóficos, incluso de tipo social, pero por el simple hecho de llevar una sotana puesta, no es oído. El hecho de presentarse como sacerdote lo excluye de opinar de ciertos temas.

Otro sacerdote mexicano también añadió que hablar sobre el respeto de los valores cristianos en un tema muy difícil de sacar a la luz pública. Sacerdotes que hablan de esta situación son criticados, atacados y hostigados. Son censurados, tildados de anticuados o retrógrados. El entrevistado considera que este tipo de agresiones está aumentando de manera considerable en la sociedad y que el respeto a la parroquia, a la zona parroquial y a la figura o investidura sacerdotal, ha decaído.

Los líderes religiosos mexicanos percibieron que deben respetar todas las opiniones diferentes o en contra de su fe. En el medio ambiente cultural y democrático, en el que se presentan como iglesia, como sacerdotes, son obligados o se les exige y hasta de alguna forma se les amenaza si no respetan otras opiniones, aunque sean de minorías. En cambio, cuando se trata del respeto a su fe, nadie se da por aludido.

## **4.2 Educación**

### *4.2.1. En general el sistema de creencias del científico o académico debe reducirse a la esfera de lo privado*

Un docente colombiano indicó que existe una especie de gramática invisible en la cual hay una imposición de callar y de reducir a la esfera de lo privado el sistema de creencias al que se afilia el académico. Por su lado, un profesionista colombiano manifestó que, como alumno, vio en sus profesores de la universidad la necesidad de separar lo religioso de sus opiniones y de utilizar argumentos no religiosos, de lo contrario podrían acusarlos de no ser imparciales o corrían el riesgo de ser estigmatizado por ser creyentes. Sostiene además que para entrar a la academia uno debe cuidar mucho lo que dice o es tachado de reaccionario. Inclusive publicaciones antiguas en Twitter pueden ser utilizadas para desacreditar a los académicos sólo por la religión que profesan.

También en México, un profesor universitario manifestó que cuando se trasladó de Chihuahua a Ciudad de México sintió mayor presión para evitar hablar de su fe en el ámbito académico, igualmente, en la Universidad se vio obligado a dejar de utilizar frases como “Gracias a Dios”,

“Dios te bendiga”, “Con el favor de Dios”, etc. El mismo profesor señaló que, hasta que se le pregunte explícitamente sobre algunos temas, prefiere no tocarlos por miedo a ser ignorado o no escuchado. En ese sentido, entiende a su situación como una autocensura didáctica, para no perder la ocasión de seguir “estando presente”.

Otra docente mexicana comentó que debía tener cuidado con el vocabulario o expresiones que utilizaba. Si los alumnos conocían su afiliación religiosa, no importaba si usaba argumentos científicos para tratar ciertos temas, de igual forma sentía que se topaba con rechazo social por parte de sus alumnos y que era descalificada de antemano por su postura religiosa. Inclusive sus artículos científicos eran rechazados por comités editoriales bajo el argumento de ser “sesgados”.

En el mismo sentido, un estudiante mexicano, sometido a un proceso disciplinario en la universidad por acusaciones de violencia contra la mujer por su rechazo al aborto, manifestó que sabía de un profesor suyo que estaba a su favor, pero que no podía apoyarlo abiertamente porque eso significaba para el profesor problemas con la jefa del departamento.

#### *4.2.2 Las actividades/opiniones de estudiantes se encuentra expuestos a escrutinio y puede ser objeto de sanciones sociales e institucionales*

Uno de los entrevistados, estudiante universitario colombiano reconoció que en clase se ha sentido muchas veces cohibido a dar sus puntos de vista sobre el aborto, matrimonio entre personas del mismo sexo o adopción homoparental o si las ha dicho, lo ha hecho casi maquillando sus comentarios para que no sean tan negativas las reacciones de sus compañeros.

En cambio, otro estudiante de una universidad colombiana evidencia el concepto de autocensura, pero no en sí mismo, sino en sus compañeros. Desde su experiencia como activista, es posible para él debatir con profesores sobre temas relacionados con vida o familia y admite notar que, al finalizar los debates, muchos compañeros se acercan a decir que están de acuerdo con su postura, pero ninguno lo expresa delante de la clase, ni delante del maestro. En un contexto parecido, un estudiante universitario mexicano comentó que, en la preparatoria, cuando hablaba sobre la homosexualidad siguiendo las enseñanzas de la biblia era llamado homofóbico y machista. En general encontraba rechazo en lo público, no obstante, en lo privado siempre había personas que le decían estar de acuerdo con él. Estas personas agradecían que tomara la oportunidad para hablar porque ellos no se sentían cómodos para hacerlo.

Un profesionista colombiano señaló también que en el diplomado que está cursando, cuando se tratan temas de familia, él prefiere autocensurarse para no ganarse “problemas innecesarios”. Dado que en el diplomado nadie más habla o se manifiesta desde una postura usualmente relacionada con la cristiana, siente que es parte de la minoría. Él mismo admite que puede haber más personas autocensurándose, pero no lo sabe con certeza, entonces prefiere callar cuando se tratan ciertos temas sensibles.

Durante las entrevistas se identificaron también consecuencias concretas para estudiantes que optaban por manifestar sus puntos de vista. Uno de ellos explicó que, en sus últimos años en una Universidad colombiana católica -aunque desligada en sí de la fe católica- la institución no le brindaba las facilidades necesarias para que pueda desarrollar su trabajo monográfico (requisito

de grado). No lograba conseguir que le asignaran un tutor o director de trabajo de grado. El tema estaba relacionado con la responsabilidad del estado colombiano en el asunto del aborto.

Un asesor jurídico de una organización de la sociedad civil en Colombia mencionó que, en la Universidad, en el desarrollo de su trabajo de grado, el profesor que eligió para ser su director (protestante) fue despedido de la Universidad porque hizo un congreso sobre libertad de conciencia y expresión en su Universidad. Identificó rápidamente ese incidente como algo negativo, como una especie de castigo hacia el profesor, por no seguir los lineamientos de la Universidad en ciertos temas. Comentó que cuando uno ve ese tipo de acción - reacción, en el que la reacción siempre es castigo, se logra un condicionamiento mental. En sus palabras, se trata de cuestiones muy sutiles pero que poco a poco van minando la libertad de expresión, la capacidad de crítica y la capacidad de alzar la voz.

En México, un estudiante universitario contó su experiencia en torno a un tema parecido. A raíz de su papel en la coordinación de una conferencia impartida en contra del aborto, empezó a ser señalado, acosado y cuestionado por sus creencias. Inclusive estudiantes de la universidad publicaban en redes la intención de agredirlo físicamente. Tras el escrutinio a sus redes sociales y la tergiversación de sus publicaciones o frases por parte de colectivos feministas de la propia Universidad, fue presentado ante las autoridades educativas como misógino y promotor de la violencia contra la mujer. Como resultado de la presión de estos colectivos, la facultad decidió suspenderlo. A pesar de mantenerse firme en sus creencias, admite que, ante el costo académico, ante la probabilidad de reprobar materias o incluso el costo de no graduarse, lo más seguro es que se mantenga con un perfil bajo y pare sus actividades o deje de expresar su forma de pensar hasta salir de la Universidad.

Por otro lado, un docente e investigador de una prestigiosa universidad pública mexicana manifestó que, en una encuesta anónima, más de la mitad de los estudiantes se mostraron de acuerdo con el matrimonio, la monogamia y familias conformadas entre hombres y mujeres, pero durante los ejercicios de debates en clase, ese sector mayoritario está totalmente callado. Señaló que quienes alzan la voz en la Universidad son el “grupo contrario -minoritario” y muchas veces lo hacen de manera muy agresiva, al punto de intimidar al resto de estudiantes e incluso profesores.

#### *4.2.3 En las universidades, estudiantes del sexo masculino perciben mayor desventaja al expresar su opinión sobre asuntos relacionados al feminismo*

Del grupo de entrevistados, tres estudiantes mexicanos comentaron que, desde la conmemoración internacional del Día de la Mujer del 08 marzo de 2020, la gran mayoría de Universidades del país cuentan con su propia organización feminista, cuyas actividades se desarrollan sobre todo por redes sociales. Los estudiantes concordaron en que la presión por parte de estos grupos hacia los hombres es mayor ya que cuando son ellos quienes por cualquier motivo demuestran abiertamente su desacuerdo con estos grupos, sobre todo con los más radicales, las consecuencias para ellos involucran denuncias públicas y en algunas ocasiones, falsas, de violación o de violencia contra la mujer en general; además de ser acusados de acosadores u hostigadores. Si se trata de docentes, la presión de estos grupos sobre la institución puede conllevar incluso a su expulsión.

No es necesario probar la falta alegada por estos colectivos para que estudiantes o docentes sean sancionados social o institucionalmente. Según los testimonios de los entrevistados, el temor de los estudiantes varones a opinar sobre asuntos relacionados con el feminismo es palpable ya que los colectivos más radicales determinan el prestigio o imagen de muchos de ellos en las universidades (estudiantes y docentes) y esto depende en muchos casos de si estos disienten o no de las posturas asumidas por estos grupos.

Los estudiantes o docentes colombianos no hicieron alusión a esta situación en sus respuestas.

#### *4.2.4 Falta de educación/formación sobre pluralismo y libertad religiosa*

Una profesionista colombiana manifestó que, desde su experiencia en las escuelas públicas, debido a la enseñanza del curso de religión afín a la religión tradicional, es decir, la católica, muchos alumnos afiliados a otras religiones, incluyendo los cristianos no católicos, se sentían fuera de lugar u obligados a participar de festividades o ritos que no eran propios de su religión. Muchos de ellos, a fin de no lidiar con las preguntas de sus compañeros preferían no decir cuál era su afiliación. Era más fácil aparentar ser también de la religión católica. En ocasiones, los maestros, a pesar de conocer la distinta afiliación religiosa de los estudiantes los obligaban a participar de ciertas actividades o durante las clases mostraba a los no católicos como ejemplos negativos. Esto aumentaba la presión y el silencio de muchos alumnos cristianos sobre su fe.

En el caso particular de México, la gran mayoría de entrevistados señaló que la educación recibida desde la escuela hace énfasis en la laicidad del Estado y en cómo la religión debe sólo vivirse en la esfera privada, al punto de que es mal visto hablar o manifestar tu fe en público. Uno de los entrevistados afirmó que la autocensura es resultado de la educación, sobre todo por una interpretación exagerada o radical de lo que significa la educación laica.

Por otro lado, tanto en México como Colombia, más de un entrevistado señaló que mientras menos capacitados se sienten respecto a su fe, o ciertos temas, es mayor su temor a expresarse, o debatir con otras personas o grupos. Una diputada mexicana entendió que debió dedicarse 24/7 a capacitarse a fin de hablar con mayor libertad sobre valores cristianos.

#### *4.2.5 Las nuevas modalidades de enseñanza virtual a causa de la pandemia fueron aprovechadas para eliminar clases de religión*

En Colombia, un sacerdote mencionó que, durante la época de la pandemia, no se le permitió continuar con las clases de religión y que fue sustituida por un taller de humanidades. La explicación que le dieron fue que los estudiantes se encontraban bajo un intenso estrés con los cursos de matemática, español, química, entre otros y que lo relacionado a religión podía ser reemplazado con un “taller de valores o algo parecido”, a fin de disminuirles la carga. Desde la mirada del entrevistado, esto evidenció la forma en que es considerada la religión y lo fácil que en un entorno así se puede caer en la autocensura.

## **4.3 Medios de comunicación**

### *4.3.1. Mayor presencia/voz de actores no cristianos en los medios*

Uno comunicador mexicano mencionó que en general, los medios de comunicación brindan más espacio a grupos, colectivos o representantes de organizaciones de la sociedad civil con un discurso más en sintonía con lo políticamente correcto. Cuando el medio no está de acuerdo o no respalda un determinado tema debe ser creativo para exponer sus argumentos. Por mencionar, con el tema del aborto, en lo posible evaden el tema salvo que sea absolutamente necesario tratarlo y en ese caso la política es invitar a todas las voces, no sólo a quienes rechazan el aborto. Deben incluir también a quienes promueven y defienden esta práctica a fin de justificar que tratan de hacer el mejor periodismo posible, para presentarlo imparcial y objetivo. En este caso sí se trata de presentar las dos caras. Sin embargo, cuando el medio está a favor del aborto, puede invitar sólo a grupos que defienden dicha postura y casi nadie insinúa que no se trata de un periodismo objetivo, a pesar de no contar con invitados de la posición contraria.

Respecto al espacio que tienen los cristianos en los medios, un entrevistado mexicano expresó que los medios suelen bloquear o aplicar una especie de dique a los sacerdotes con los que han tenido diferencias de puntos de vista. Es usual que dejen de invitarlos nuevamente a sus programas de radio o televisión.

Un director de medios colombiano manifestó que compartir la información en redes está siendo ahora más restringido. Comentó también que diversas empresas con las que ha trabajado prefieren transmitir o mostrar mensajes/actividades que sean más “atractivas para el consumidor” y eso no siempre coincide con la postura cristiana.

Por otro lado, aun cuando se brinda el espacio en los medios a las voces cristianas, el trato no siempre es amigable. Una coordinadora de comunicaciones colombiana recalcó que siempre evalúan previamente si se debe dar o no una entrevista porque hay medios inquisitivos que no muestran cercanía o empatía con la iglesia católica.

La misma comunicadora manifestó que, por otro lado, y hasta cierto punto, el contexto de la pandemia ha permitido de alguna manera que los medios se vinculen con la Iglesia y transmitan con mayor apertura la celebración de la misa dominical. Desde su punto de vista medios colombianos importantes con ningún tipo de inclinación religiosa han permitido la difusión de servicios de culto especialmente de la iglesia católica.

### *4.3.2. Difusión de mensajes tergiversados e información sesgada o tendenciosa*

Uno de los entrevistados, resaltó que, en el caso colombiano, las sentencias de la Corte Constitucional han resuelto que cuando un medio de comunicación atenta contra la dignidad y obra de un líder religioso, el medio de comunicación debe replicar con el mismo nivel de difusión la rectificación de la noticia. No obstante, a decir del entrevistado, en la práctica esto casi nunca se cumple. Si la noticia afecta o critica a los líderes religiosos, esta se difunde con gran extensión, pero la rectificación no. En ese sentido, el daño a la honra del afectado difícilmente se repara.

Por su parte, la representante de una iglesia cristiana en Colombia manifestó que ha sido una práctica común en su iglesia la infiltración de periodistas haciéndose pasar por creyentes. En algún punto ingresaban con cámaras, filmaban el culto y luego publicaban las prédicas en los medios de comunicación, pero traducido en burlas, descontextualizando los dichos de pastores, sometiéndolos al escrutinio público y llegando en ocasiones a denuncias penales por discriminación. En esta iglesia existe una alerta permanente a este factor externo y un límite a la libertad de expresión. Si bien los pastores pueden dar sus prédicas y continuar hablando desde su fe, siempre deben hacer puntualizaciones y aclaraciones para que no sean acusados y evitar “malos entendidos”.

En el caso mexicano, un productor de series cristianas para cine y televisión explicó que en ocasiones expresa las enseñanzas de su fe o sus convicciones en base a la fe pero que por temor a que sus declaraciones sean consideradas como ofensivas por otros grupos, como los LGBT, se ve forzado a cuestionarse si continuar con la conversación o no. Desde su percepción, se busca que diga dos o tres palabras “prohibidas” para denunciarlo y lograr una sanción que incluya inclusive cárcel. Indicó que lo que más pesa en su caso es el desconocimiento de estas leyes y el no saber cómo expresar sus convicciones sin correr riesgos de este tipo.

#### *4.3.3. Obligación/presión para seguir la línea editorial*

Una de las entrevistadas compartió una experiencia laboral como periodista en uno de los periódicos más importantes de Colombia. En una ocasión, una nota periodística que hacía referencia a una iglesia cristiana y a las actividades de una fundación asociada a la Iglesia no fue transmitida al aire por decisión de la jefatura. El superior no estaba de acuerdo con mostrar un aspecto positivo de la iglesia en cuestión porque con anterioridad había estado envuelta en polémicas, resultado de tergiversaciones también de los medios de comunicación. Señaló que la situación de subordinación para con su jefe hizo que disminuyera su capacidad de hablar y defender la nota periodística. Sintió que fue mínima la defensa y grande su autocensura en esta situación particular.

Por otro lado, un comunicador mexicano manifestó que la mayor parte de los medios de comunicación dejan la parte operativa a los técnicos y estos ceden casi siempre a lo políticamente correcto. La política en algunos casos es que “si hay que pegarle a la Iglesia, hay que pegarle” aun cuando se traten de noticias o comentarios no del todo corroborados.

#### *4.3.4. Límites para transmitir contenidos religiosos*

En el caso específico mexicano, la ley de Asociaciones Religiosas y de Culto señala que las asociaciones religiosas y los ministros de culto no podrán poseer o administrar concesiones para la explotación de estaciones de radio, televisión o cualquier tipo de telecomunicación, ni adquirir, poseer o administrar cualquiera de los medios de comunicación masiva.

Al respecto, uno de los entrevistados, con experiencia en concesiones de radio y televisión explicó que identifica la autocensura de algunos medios cristianos, pero sobre todo por un tema de desconocimiento. Los dueños de radios o señales de televisión limitan la participación de voces

que tratan temas religiosos o los mismos conductores evitan en ocasiones tratar ciertos temas religiosos porque tienen la idea de que está prohibido, cuando en realidad la regla es que se puede difundir contenido religioso sin embargo se debe pedir autorización a las autoridades para transmitir los actos de culto religioso, por ejemplo, las misas.

Más allá de eso, sí existen programas con contenidos religiosos en diferentes zonas del país, se transmiten también las fiestas religiosas, visitas de Papas, etc. La aceptación de transmitirlos depende del grado de sintonía que puedan tener. Si a la audiencia no le interesa el tema, el concesionario no otorga el espacio porque no sería algo beneficioso.

## **4.4 Política**

### *4.4.1 Escrutinio de declaraciones y/u opiniones durante la jornada de trabajo o en el cumplimiento de la función pública*

Los entrevistados tanto de Colombia, como de México señalaron que existe una especial atención a las declaraciones u opiniones vertidas durante el ejercicio de sus actividades públicas, sea que las emitan mediante redes sociales, debates legislativos o campañas electorales, sobre todo en temas relacionados con la defensa de la vida del no nacido, el matrimonio entre hombre y mujer, familias heteroparentales, cuota de género, violencia contra la mujer, entre otros.

Este ambiente en ocasiones no les permite expresarse de “manera tranquila” y los obliga a escoger o pensar dos veces qué palabras utilizar para que no los incluyan en “cierto marco”, o no sean denunciados ante la Defensoría del Pueblo, ante el Congreso o ante la Fiscalía.

Manifestaron que ciertos dichos relacionados a su fe o a sus puntos de vista basados en su fe, despiertan polémica y el consecuente rechazo de sus partidos o de las instituciones en las que laboran, aunque en ocasiones también motiva el rechazo social al partido o instituciones que representan en caso estas los respalden. De manera excepcional, un coordinador general del congreso en un estado de México admitió que no se ha sentido limitado a expresar sus opiniones porque los principios de su partido están relacionados con principios de la doctrina social de la Iglesia Católica. De igual manera, una diputada mexicana dijo sentirse completamente libre para compartir sus opiniones sobre temas sensibles, pero porque dejó su partido político y se presentaba como independiente.

Por su parte, un concejal colombiano aceptó que asumía una postura de permanente cautela para expresarse en los debates legislativos o en su calidad de funcionario y lo aceptaba como un sacrificio propio de la actividad pública ya que era consciente de que cualquier palabra o pensamiento puede ser usada en su contra. Un profesionalista que trabaja en el sector público en Colombia señaló también que, en ocasiones, en aras de ser estratégicos se ve obligado a replicar expresiones utilizadas por las Cortes Constitucionales u otras autoridades, como por ejemplo “aborto como prerrogativa de las mujeres”, a pesar de ser una afirmación que va en contra de sus principios y creencias.

### *4.4.2 Discriminación y respeto a la diversidad en el quehacer público*

Un concejal colombiano expresó preocupación porque en aras del respeto al pluralismo y no discriminación (entendido de manera distinta según el contexto) existe un sometimiento a la “dictadura de las minorías”. Señaló que es sumamente complejo porque por respeto a las minorías, debe evitar disenter, de lo contrario su actitud es vista como un ataque y una discriminación hacia las minorías.

En el caso de México, un secretario de partido advirtió que, desde su punto de vista, el camino oficial en la función pública es la “ideología de la corrección política”, en el sentido de que no se puede contradecir a las minorías ya sean sexuales, raciales, u otras, independientemente del uso de argumentos razonables. A decir del entrevistado, hay temas que no pueden ser cuestionados y si alguien se atreve a hacerlo, inmediatamente es etiquetado de discriminador, misógino, homofóbico, etc. En este contexto, el político en lugar de discrepar cae en la autocensura porque no desea ser estigmatizado. Según lo expresado por otro de los entrevistados, en muchas ocasiones no existe debate, diálogo ni la posibilidad de establecer una deliberación racional sobre temas límite, requisito indispensable en una democracia.

#### *4.4.3 Se aplaude la apertura religiosa, pero se restringe la profesión de fe*

Los entrevistados coincidieron en que, a nivel político o legislativo, existen iniciativas para promover la libertad religiosa, no obstante, uno de los participantes, un concejal colombiano señaló que se ha normalizado respaldar al que defiende la apertura religiosa, pero atacar a quien en la práctica pretenda profesar su fe en el ámbito público. Puntualizó en que es necesario entender que cada político tiene su convicción personal y que a pesar de que participe en política, tiene derecho personal e íntimo de profesar su fe como mejor lo considere.

#### *4.4.4 El discurso depende de los electores a los que va dirigida a la campaña política*

Uno de los entrevistados colombiano indicó que, en ocasiones, los candidatos se autorregulan si el público o el segmento de la sociedad al que quiere hacer llegar su mensaje es más secular, en este caso, el político cuida las expresiones o referencias a utilizar.

Por su parte, una diputada mexicana resaltó que, en su caso, desde la campaña, siempre se mostró a favor de ciertos valores/principios que coincidían con los cristianos, y por ello nunca tuvo necesidad de modularse o autocensurarse, incluso después de haber sido elegida diputada porque entendió que ese fue el motivo por el que ganó las elecciones y debía ser coherente a dichos principios en el ejercicio de su actividad pública.

#### *4.4.5 La adherencia a la fe cristiana desacredita/deslegitima al funcionario público y obstaculiza el ejercicio de la función pública*

Tanto en Colombia como México, la mayoría de los entrevistados coincidieron en que, una vez conocida su postura religiosa cristiana o fe cristiana profesada, de inmediato son descalificados, o simplemente ignorados. Una exasesora legislativa señaló que, en medio de campañas o debates sobre temas a favor de la vida, a pesar de que políticos argumenten desde datos científicos o datos fuertes, basta el uso de una medallita de la Virgen para que les digan que su discurso está fuera de lugar. En otro caso, un profesionista colombiano reconoció que cuando trabajó en una institución



del estado, por ser católico, le habían comentado que sabían que no era alguien con quien se podía trabajar.

Adicionalmente, diputados mexicanos hicieron énfasis en que, en el desarrollo del ejercicio de la función legislativa, quienes optan por reconocer su fe o no quedarse callados sobre temas relacionados con la defensa de la vida del no nacido, matrimonio, familia, sexo binario, entre otros, “pagan un precio”. Muchas veces sus proyectos de ley (sobre cualquier tema) no avanzan en absoluto o no tan rápido como los de otros grupos. Se requiere un esfuerzo adicional para acercarse a cada compañero de bancada, de manera individual. En otras ocasiones, pueden ser excluidos en la participación en tribuna. Piden el uso de la voz y no se les otorga o se postergan presentaciones de iniciativas de ley. En el congreso, posponen su participación hasta el final de la orden del día, de modo que, cuando les corresponde hablar, un importante número de diputados se retira a fin de romper el quorum necesario para llegar a acuerdos.

## **5. El “chilling effect” como presupuesto de autocensura de cristianos en Colombia y México: Principales hallazgos**

Tras una revisión de las percepciones/experiencias compartidas durante las entrevistas conducidas, es posible identificar diferentes escenarios, características y causas que traen consigo un efecto paralizador y la consiguiente autocensura de cristianos tanto en Colombia como en México.

A fin de comprenderlas de una manera más completa, proponemos su análisis desde las siguientes temáticas o presupuestos transversales:

### **5.1 *Desconocimiento sobre el fenómeno de la autocensura de cristianos***

A lo largo de las entrevistas, ya sea por una experiencia personal o porque habían sido testigos de lo vivido por una tercera persona, los participantes dieron a conocer experiencias o percepciones similares respecto a las consecuencias de compartir sus convicciones o actuar en base a sus creencias.

Quienes dijeron ser capaces de manifestar abiertamente su propia religión o creencias y su postura en torno a temas relacionados con la vida, el matrimonio, la familia, moral sexual, etc. especialmente cuando disientían de la cultura predominante, ligada con posturas de colectivos LGBT, de algunos grupos feministas o de partidos políticos y sectores de la sociedad que simpatizan con estos grupos; lo hacían reconociendo que era una libertad ganada, pero con “un precio a pagar”.

Si bien este “precio” varía en intensidad y frecuencia según el rol o cargo de cada persona en el respectivo ámbito de estudio, se reconoció como consecuencia transversal la inmediata desacreditación o estigmatización de cristianos que ventilaban abiertamente sus convicciones y el uso de etiquetas como “mocho”, “retrógrada”, “discriminador”, “intolerante” o “incompetente” para referirse a ellos. En algunos otros casos se mencionaron situaciones de difamación, pérdida del empleo, suspensión académica o denuncias de discriminación.

Podemos señalar este entorno hostil como el desencadenante de un efecto paralizador o “chilling effect”, que influyó directamente en la limitación o disuasión de cristianos de manifestar libremente su credo religioso y convicciones en torno a ciertos temas. Como resultado, parte de los cristianos entrevistados señalan preferir no involucrarse en debates, ni hablar de temas límite, es decir, sí optaron por autocensurarse. Requieren ser sumamente cuidadosos con lo que publican en redes sociales, con los contenidos de declaraciones, pronunciamientos, argumentos de debate, enseñanzas, etc. a fin de evitar ser relacionados de cualquier manera con su religión o con la religión cristiana en general y en ese sentido, evitar ser expuestos.

Por otro lado, también cabe resaltar que existen impedimentos culturales que influyen en la autocensura de cristianos a nivel cultural. En el caso particular de México, el secularismo histórico, y la marcada educación laica a lo largo del país, han sentado la creencia de que lo religioso sólo debe estar adscrito al ámbito privado, sin opción a manifestarse en el ámbito público. En este caso, el no hablar de religión ni de las propias convicciones es parte de una pauta cultural normalizada que pocos reconocen como autocensura.

En todos los casos, si bien la mayoría de los participantes reconoció una libertad limitada para expresar sus convicciones en diferentes ámbitos de la sociedad, muy pocos identificaron esta situación como un proceso de autocensura. Los entrevistados usaron términos como “autorregulación”, “prudencia”, “uso de un lenguaje democrático”, “estrategia”, “decir lo políticamente correcto” o “caridad cristiana” para describir o explicar por qué veían necesario o inevitable no expresar sus convicciones de manera plena, o de intentar hacerlo, matizarlo o usar un lenguaje neutral, a fin de no ser ignorados o no sufrir consecuencias/sanciones de tipo social o institucional.

Es necesario ampliar la investigación sobre el tema a fin de identificar el real grado de conocimiento sobre el fenómeno de autocensura en un mayor número de población cristiana.

## **5.2 La falta de formación influye en el impacto del “chilling effect” y el grado de autocensura**

Uno de los presupuestos más resaltantes de esta investigación fue que a mayor nivel de instrucción educativa o formación cristiana, menor el impacto del efecto paralizador y, en consecuencia, menor el grado de autocensura. En muchos casos, quienes dijeron no sentirse autocensurados eran personas que habían sido parte de un entrenamiento puntual, en ocasiones relacionado o necesario por su oficio, sin desconocer su dimensión cristiana. Aquellos diputados, estudiantes activistas, sacerdotes, pastores, académicos que dijeron haber transitado por un proceso formativo dirigido son quienes se sienten más seguros y con menos tendencia a autocensurarse.

Por un lado, adquirieron una mayor comprensión sobre el contenido de la fe cristiana. Por otro, adquirieron una mayor y mejor formación sobre la libertad religiosa y recibieron capacitaciones especiales sobre temas relacionados con vida, familia, matrimonio y otros relacionados. Por último, algunos de ellos resaltaron también la importancia de la formación dialéctica para mejorar

sus habilidades comunicativas, lo que les permitió entablar procesos de diálogo con aquellas personas que no compartían la misma fe o los mismos puntos de vista.

En cambio, quienes dijeron sentirse más abrumados o intimidados por circunstancias hostiles, admitieron no sentirse seguros de opinar o participar en debates o conversaciones sobre temas puntuales, especialmente los relacionados con el aborto o el matrimonio entre personas del mismo sexo; porque no contaban con los conocimientos para argumentar sus respuestas. Adicional a ello, tenían usar un lenguaje que pudiera exponerlos a denuncias de discriminación o ser acusados de emitir discursos de odio.

Por otro lado, dado que la religión católica es la predominante tanto en Colombia, como en México, uno de los temas que surgió en la investigación es que aún es un reto la enseñanza y/o convivencia con otras denominaciones cristianas. Aparentemente, debido a la falta de formación sobre libertad religiosa y pluralismo religioso, muchos cristianos no católicos se sienten cohibidos o prefieren no admitir a qué denominación pertenecen a fin de no enfrentar situaciones de exclusión o ser cuestionados constantemente, sobre todo en la escuela y en el ámbito laboral.

### ***5.3 Los católicos tienen a autocensurarse más que cristianos de otras denominaciones***

De igual manera, un punto importante es la impresión de que, entre el grupo de entrevistados, son miembros de la iglesia católica quienes tienden a autocensurarse como consecuencia del “chilling effect” más que los miembros de las denominaciones protestantes.

Al parecer, el entrenamiento bíblico que recibe el sector evangélico es más profundo y eso influye en la capacidad de algunos de sus miembros en hablar sin temor sobre la fe cristiana o sobre temas relacionados con la vida, el matrimonio y la familia desde una perspectiva cristiana, a pesar de encontrarse en un entorno adverso. Tomando en cuenta la influencia de la formación en el grado de autocensura, los fieles de iglesias cristianas parecen estar mejor equipados o contar con mayor seguridad para compartir sus convicciones.

Como contrapartida, parece ser que, si bien el promedio de cristianos protestantes está más educado en su fe, esto no necesariamente quiere decir que están preparados para comunicar su mensaje a un público más secular y por ello, en algunas ocasiones optan por no hacerlo, hacerlo de la mejor manera que les es posible o hacerlo de una manera confrontativa y en algunas ocasiones también de forma intolerante con otras posturas o creencias, lo que les ha costado credibilidad y espacios importantes en debates sobre temas relevantes para la sociedad.

De otro lado, existe una inclinación a pensar que los católicos bien formados son más propensos a expresar y argumentar sus ideas de una manera más efectiva, pero esta formación la tienen sólo unos cuantos miembros de cada congregación, en consecuencia, más católicos, al no contar con lo necesario para afrontar entornos desfavorables al momento de manifestar sus convicciones, prefieren autocensurarse.

Esta afirmación responde a los resultados de las entrevistas conducidas en este proyecto y por tanto, aplica al número reducido de participantes, aunque sin duda merece mayor atención y esfuerzos de investigación.

#### **5.4 *Las relaciones de subordinación o dependencia influyen en la presencia de la autocensura***

También encontramos el supuesto de que uno de los factores que intensifica el grado del efecto paralizador y la consiguiente autocensura de cristianos es el nivel de subordinación en el que cada uno se encuentra, ya sea en gobierno, en la escuela, en el trabajo o en la misma iglesia.

Como resultado de las entrevistas, se presume que, en los distintos ámbitos o sectores de estudio, mientras más bajo el nivel de jerarquía o más estrecho el nivel de dependencia es más alta la posibilidad de caer en autocensura. Aquellos miembros de oficinas de gobierno, maestros, estudiantes o trabajadores que dependen de un superior o del respaldo de un partido político o de una estructura institucional para llevar a cabo su trabajo o sus actividades, se sienten más presionados para seguir los lineamientos establecidos por dicho superior, por el partido o por la institución, a pesar de que ello contradiga sus convicciones personales, sin tener la oportunidad o intención de hacer algo al respecto, muchas veces por temor a perder el trabajo, ser expulsado del partido o ser suspendido/expulsado de la escuela.

Entre las razones por la que los cristianos optan por autocensurarse, se mencionó la expulsión de miembros de partidos que no siguen los lineamientos partidarios o la sanción por parte de la sociedad traducido en falta de votos; la expulsión de académicos, limitación en la asignación de cátedras, bloqueo o el no financiamiento de publicaciones, conferencias, eventos o proyectos. Se identifican también como consecuencias la reprobación de materias, suspensión o expulsión de aquellos estudiantes que no se adecúan a la línea del maestro, o debido a la presión de colectivos universitarios hacia las autoridades universitarias. Periodistas pueden verse obligados a cancelar la transmisión de notas con un componente cristiano por indicación de su superior, bajo riesgo de ser sancionados o despedidos. En ese sentido, y según cada contexto los cristianos cuentan con más o menos presión para autocensurarse.

Esta situación no sólo se presenta en casos relacionados con la manifestación de convicciones personales, sino también en la autocensura de acciones de los cristianos, como, por ejemplo, no vestir de acuerdo con sus convicciones para mantener un trabajo. En Colombia supimos de situaciones en las que algunas empresas obligaban el uso de overol a su personal, incluso a las empleadas que eran parte de comunidades pentecostales y que según sus convicciones sólo podían usar falda, no pantalón. Muchas de ellas, aceptaban el uso del overol para no perder su trabajo.

Lo descrito aquí no es una condición determinante, ya que existen cristianos en esta situación que, a pesar de las circunstancias no se autocensuran, sino que, por el contrario, saben, aceptan y desean afrontar los perjuicios de su postura, sin embargo, es una tendencia que merece ser analizada a profundidad.

## **5.5 Las redes sociales son el principal entorno de hostilidad**

De las impresiones de los entrevistados, uno de los factores que maximizan el efecto paralizador y repercuten en el nivel de autocensura es el ataque en redes sociales. Un tema recurrente durante la investigación fue el reconocimiento de plataformas virtuales como principales escenarios de hostilidad en contra de expresiones de fe o de opiniones sobre la vida, el matrimonio, la familia, el uso recreacional de la marihuana, eutanasia, moral sexual, etc. realizada por personajes con una adherencia a la fe cristiana conocida o elaborada desde argumentos religiosos. Incluso cuando los argumentos no eran religiosos, basta con que sean emitidas por cristianos para que sean publicaciones blanco de críticas e insultos.

En ocasiones, el nivel de hostilidad en contra de una persona mediante redes sociales influye en la percepción que se tiene de esa persona no sólo a nivel personal, sino en distintos ámbitos. La reputación ganada trasciende a la esfera educativa, laboral, del partido, de la iglesia, etc. En ese sentido, el ser reconocido como una persona “difícil” o “polémica” cuesta puestos de trabajo o pertenencia a un determinado partido político, puede también costar participación en eventos académicos. Este otro elemento influye en el grado de autocensura de cristianos ya que, a menor exposición de sus convicciones en una cultura abiertamente opuesta a dichas creencias, es menor la posibilidad de que se convierta en blanco de grupos de presión en los distintos ámbitos en los que se desenvuelve.

Entre los entrevistados de sexo masculino, también se ha identificado una sensación de mayor temor a expresar opiniones sobre asuntos relacionados al feminismo. En tanto dicha opinión contradiga o cuestione no sólo los postulados sino las estrategias de estos colectivos, la respuesta de estos grupos generalmente se traduce en viralizar a través de redes sociales mensajes en contra del hombre o joven en cuestión, tildándolo de misógino o discriminador. Las consecuencias incluyen no sólo el daño a su imagen sino también posibles denuncias – muchas veces infundadas – de violencia contra la mujer.

## **5.6 Según el contexto del país, el nivel de presión o amenazas para quienes optan por no autocensurarse genera temor por los riesgos a la seguridad humana**

A lo largo del informe se ha señalado un entorno hostil, especialmente motivado por grupos o colectivos de presión relacionados con algunas minorías sexuales y grupos radicales feministas, así como de parte de partidos políticos y sectores de la sociedad afines a estos grupos, como el principal presupuesto para el fenómeno de la autocensura.

No obstante, declaraciones brindadas por los entrevistados también dieron a conocer que países como Colombia y México, en los que se presenta un elevado índice de violencia e inseguridad, las actitudes hostiles en contra de cristianos que manifiestan o expresan sus convicciones pueden resultar en amenazas concretas que ponen en riesgo su seguridad humana.

Uno de los entrevistados señaló que, en protestas, marchas o eventos multitudinarios, cristianos se han sentido vigilados y fotografiados por personas encapuchadas, otro participante señaló que su hermana, activista a favor de la vida, recibió de grupos feministas radicales la fotografía de su

casa, en clara señal de amedrentamiento. En otras zonas, la censura impuesta por grupos armados también es un elemento a tener en cuenta a fin de medir el grado de autocensura de los cristianos que habitan en dichas regiones.

Estas situaciones de amenazas o situaciones de riesgo concretos son interpretadas por muchos cristianos como un riesgo también a su seguridad, por lo que tienden también a caer en la autocensura por estos motivos.

## 6. A modo de conclusión

Tal como se señaló desde el inicio, el presente trabajo de investigación ha intentado ser una aproximación inicial y exploratoria del fenómeno de autocensura de cristianos como consecuencia del “chilling effect” o efecto paralizador, en Colombia y México.

Del número de muestras o entrevistas realizadas podemos concluir que, aunque muchos reconocieron algunas características relacionadas con la censura, nadie identificó inicialmente la autocensura como tal. Fue durante las entrevistas que se desarrolló un poco más el concepto y fue más claro para los participantes, sobre todo cuando empezaron a contar sus propias experiencias o las experiencias de terceras personas. Lo anterior nos da a entender por un lado que la autocensura de cristianos existe, pero no es reconocida fácilmente, ya sea por falta de capacitación o de conocimiento sobre los propios derechos, incluyendo el derecho a la libertad religiosa y derechos conexos. Y que esta surge sobre todo en ámbitos hostiles hacia las expresiones religiosas cristianas.

De la información obtenida en las entrevistas podemos diferenciar ciertas dinámicas relacionadas con los cristianos, el efecto paralizador y la autocensura. a) Por un lado está el grupo de quienes no se autocensuran y aceptan las consecuencias de un entorno hostil, conscientes de que su fe lo vale aunque deban asumir las consecuencias de ello, b) Por otro lado, están quienes se autocensuran por temor a las sanciones legales y/o sociales, c) También se encuentran quienes debido a la constante autocensura y el nulo o casi inexistente acompañamiento en la fe de una comunidad religiosa o de otro cristiano, van perdiendo su fe o poco a poco dejan de ver las características relacionadas con la autocensura como un problema. Es sobre todo el segundo grupo el mayoritario.

Según lo observado, la autocensura en el caso de cristianos, como consecuencia del “chilling effect” llega a configurarse cuando este no puede o no se siente libre de manifestar abiertamente su fe cristiana o convicciones o cuando no puede expresar sus puntos de vista basados en sus creencias, sobre todo en temas relacionados con el aborto, el matrimonio entre personas del mismo sexo o la adopción homoparental.

Si bien el término “chilling effect” está comúnmente relacionado con los efectos de la actuación u omisión estatal ya sea en forma de normas, leyes o procesos judiciales que indirectamente motivan al no ejercicio de un derecho por temor a las consecuencias, durante las entrevistas se mencionaron en reiteradas ocasiones casos de alto perfil, como el de Iván Duque, presidente de Colombia y el de Marta Lucía Ramírez vicepresidenta de Colombia, ambos sometidos a procesos ante la Corte Constitucional por aparentemente desconocer el principio de laicidad, por publicar en sus cuentas

personales mensajes haciendo alusión a su religión cristiana. Estos son claros ejemplo de procesos judiciales que intimidan o disuaden al resto de funcionarios públicos a expresar o manifestar sus convicciones o creencias en público, pero también a la sociedad en su conjunto.

Adicionalmente, el presente trabajo de investigación ha confirmado que más allá de las posibles sanciones legales, la presión o sanción social es un factor de mucha influencia y puede empujar a los cristianos a caer en la tendencia de autocensurarse. Del grupo entrevistado, el cristiano promedio evita este tipo de debates para no enfrentarse a diversos tipos de hostigamiento social. Entre ellos podemos mencionar insultos, difamación, ataques en redes sociales y en algunas ocasiones, ataques físicos. Para muchos, el temor a no ser aceptado socialmente o a no caer en el “linchamiento social” es un factor importante para caer o no en la autocensura. Cuando se trata de funcionarios públicos electos, existe el temor de perder el apoyo ganado para una siguiente campaña electoral.

Como resultado de estos ataques no solo al contenido de las convicciones manifestadas, sino también de los ataques en contra de las personas que las manifiestan, es innegable confirmar la existencia del fenómeno del chilling effect entre el grupo entrevistado, cuya consecuencia más resaltante es un efecto paralizador que se traduce en vulneraciones al derecho a la libertad religiosa, especialmente en la vertiente o dimensión pública, ligada con la libertad de expresar las propias convicciones y además, en la influencia de una eventual ausencia de la religión en contextos determinados.

Si bien es posible afirmar que entre los entrevistados existe un grupo de cristianos que actúan o expresan con libertad sus convicciones sin temor a las repercusiones, es una actitud excepcional, y quienes lo hacen saben de antemano el costo profesional, político o social. En todo caso, esta disposición es menor cuando se trata de lidiar con consecuencias ligadas a sanciones legales o administrativas, debido a las consecuencias más concretas que estos procesos conllevan.